

((PAUSA

REVISTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES • NÚMERO 3 • MARZO • 2005 • CHILE



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Director

José WEINSTEIN
Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Directorio Nacional

José BALMES
Clara BUDNIK (en representación de Ministro Sergio Bitar)
Humberto GIANNINI
Emilio LAMARCA (en representación de Ministro Ignacio Walker)
Enrique LÓPEZ
Arturo NAVARRO
Drina RENDIC
Agustín SQUELLA
Santiago SCHUSTER
Paulina URRUTIA

Subdirector Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Patricio VILAPLANA

Comité Editorial

Rubén ANDINO
Ana María FOXLEY
Pablo MAIRE
Jorge MONTEALEGRE
Patricia MOSCOSO

Editora General

Verónica NEUMANN

Subeditor General

Manuel GUERRA

Diseño gráfico

Andrea GOIC / LEJANOSUR Producciones

Colaboradores

Rodrigo ACUÑA
María Eliana ARNTZ
Alvaro BISAMA
René BUSTOS
Luis CAMPOS
Elisa CÁRDENAS
Maira DÉLANO
Luis Hernán ERRÁZURIZ
Martín HOPENHAYN
Alejandro LAZO
Marco LLERENA
Justo Pastor MELLADO
Claudia MONSALVES
Felipe MONTALVA
Bárbara NEGRÓN
Ignacio PAZ
Leopoldo PULGAR
Marianela RIQUELME
Sergio SOTO
Gloria TRIANA
Marcelo VARELA
Ricardo VILLARROEL

Fotografía

Pablo ALARCÓN
Patricia ALEGRÍA
Claudia ARRIZAGA
José FUENTES
Carlos RAMSY
Patricio VALENZUELA
Leonora VICUÑA
Andrea GOIC

Agradecimiento muy especial a Antonella Pecchenino, hija de Lukas, por habernos permitido seguir descubriendo la obra de su padre.

Fe de errata Revista N°2, página 75, el nombre correcto de la artista es Ximena Zomosa

Representante Legal

José WEINSTEIN

PAUSA es una publicación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Avda. Brasil 1265, piso 3, Valparaíso (56) 32-326464
pausa@consejodelacultura.cl www.consejodelacultura.cl

La Revista no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los textos publicados

Opinión

El arte en su contexto

La Educación Estética

Uno de los desafíos más importantes que plantea la reforma educacional en Artes Visuales, implementada a partir del año 1998, consiste en promover la Educación Estética en la Enseñanza Básica y Media. Como veremos, este propósito se evidencia nítidamente en los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios para ambos niveles, normativa que propone un enfoque de la enseñanza sustentado en la creación, percepción y reflexión crítica del arte.

Luis Hernán Errázuriz L.

Luis Hernán Errázuriz es Doctor en Educación Artística, Universidad de Londres, Inglaterra (1989). Profesor Titular de la Facultad de Filosofía, en el Instituto de Estética de la Universidad Católica de Chile. Ejerce la docencia y la investigación en las áreas de Educación Estética, Arte, Cultura y Sociedad.

Coordinador de la reforma educacional en Artes Visuales, en la Unidad de Currículo y Evaluación del Ministerio de Educación. Miembro del Consejo Mundial de la Sociedad Internacional de Educación por el Arte (INSEA) como representante de América Latina y del Comité de Evaluación en Artes Visuales del Bachillerato Internacional, Cardiff, Reino Unido. Consultor del International Journal of Art & Design Education. Autor de publicaciones en Chile y el extranjero. Conferencista invitado a congresos internacionales y universidades.

En consecuencia, de un modelo que históricamente ha privilegiado las dimensiones productivas, manuales y técnicas¹, se busca transitar hacia una enseñanza que no sólo promueva la libre expresión y la creatividad, sino que también desarrolle la sensibilidad estética y la capacidad de pensar e investigar en torno al fenómeno artístico.

El cambio de nombre que asume el área, esto es, desde las Artes Plásticas a las Artes Visuales², también refleja un cambio de orientación, extendiendo el rango tradicional de la enseñanza para incorporar manifestaciones como la instalación, el video, las acciones de arte y los soportes computacionales. Así, por una parte se busca diversificar la educación artística más allá del ejercicio de algunas técnicas -tradicionalmente dibujo y/o pintura- incorporando diversos lenguajes de las artes contemporáneas; y por otra, se

insiste en la necesidad de promover una concepción más pluralista de las artes, reconociendo que algunas manifestaciones de la cultura (juvenil, popular, local, étnica, entre otras) así como diversos productos del diseño y la artesanía, también configuran el panorama artístico actual.

Estas orientaciones curriculares y sugerencias pedagógicas se reflejan en los programas de estudio, tanto en la Enseñanza Básica como Media. Por ejemplo, en 7° Año Básico³ la enseñanza se concentra en las múltiples manifestaciones del diseño: gráfica, textil, publicitaria, industrial, muebles, interiores, etc. En concreto, tiene su eje en el conocimiento de la forma, función y apreciación estética de los objetos como soporte fundamental para mostrar el desarrollo del área en diversos contextos culturales e históricos. A partir de lo anterior, se da paso a una mirada crítica de la presencia de los obje-

tos en la sociedad de consumo, y a la producción personal y colectiva como aplicación de lo aprendido.

Otro de los propósitos fundamentales de la Educación Estética es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza, incorporando niveles más exigentes de percepción, reflexión y crítica en relación con los procesos de investigación y de creación artística. Sin embargo, complementariamente -y más allá de las artes- también se propone desarrollar la sensibilidad hacia los objetos, imágenes y espacios que conforman nuestro entorno cotidiano. La idea es promover la Educación Estética "en las artes" y "fuera de las artes"⁴, reivindicando así el valor intrínseco de la experiencia estética y su aporte a la construcción de nuestra identidad personal y social, de acuerdo a los escenarios culturales que estamos viviendo.

Esta propuesta se refleja en los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos

de la Enseñanza, donde se plantean los siguientes propósitos directamente relacionados con la Educación Estética. A modo de ejemplo, para la Educación Básica se proponen, entre otros objetivos, los siguientes:

- Desarrollar las capacidades iniciales para apreciar obras de arte y para la percepción estética del entorno.
- Comprender, en un nivel básico, contenidos de la historia del arte.
- Apreciar y reconocer los componentes propios de diversas culturas en las manifestaciones artísticas.
- Apreciar el diseño y los estilos en diversas épocas y culturas.⁵

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se incorporaron orientaciones al docente y sugerencias de actividades específicamente relacionadas con la Educación Estética. Por ejemplo, en el programa correspondiente a Primero y Segundo Básico se “busca favorecer que niños y niñas aprecien la función y la importancia que tienen los sentidos en la comunicación y la sensibilidad de las personas, que puedan expresarse a través de variados medios artísticos y que desarrollen sus gustos y sensibilidad por medio de la experiencia

estética cotidiana.”⁶

El interés por lo cotidiano y el entorno inmediato es otro de los aportes de la reforma, pues con ello queda de manifiesto que la experiencia estética involucra todos los niveles de percepción sensorial y no sólo la creación artística. Lo anterior supone incentivar una actitud más sensible frente a elementos del medio natural y cultural, reconociendo de esta forma la amplia gama de posibilidades que encuentra la Educación Estética en ambos escenarios. Con este propósito, se busca afinar la sensibilidad en relación con los diversos elementos que conforman el lenguaje visual, por ejemplo, los colores, formas, texturas, espacios, líneas, movimientos, entre otros, procurando ir más allá de la mera percepción de cualidades formales, vale decir, estableciendo una vinculación más lúcida con las sensaciones corporales, los sentimientos, las emociones, los placeres y desagrados que provoca la experiencia estética.

De un modo complementario, también se sugiere una “lectura” socio-cultural del fenómeno estético de manera que los estudiantes puedan reconocer dimensiones antropológicas, étnicas, tecnológicas, políticas, entre otras. Por ejemplo,

La idea es promover la Educación Estética “en las artes” y “fuera de las artes”, reivindicando así el valor intrínseco de la experiencia estética y su aporte a la construcción de nuestra identidad personal y social, de acuerdo a los escenarios culturales que estamos viviendo.

en la introducción del programa de Quinto Básico, que aborda diferentes lenguajes visuales y el arte indígena chileno, se plantea:

*...lo que interesa es continuar una alfabetización visual, no condicionada al conocimiento o memorización de fechas, sino enfocada a la producción artística, como expresión de creencias y cosmovisiones y también en cuanto registro histórico de las culturas.*⁷

Los alcances de este enfoque que están dados por una “apertura de mente” en cuanto al desarrollo de la apreciación artística a partir de los materiales más diversos y, sobre todo, en el conocimiento y reconocimiento de la cultura nacional y latinoamericana como fuente inagotable de aprendizaje artístico, antropológico y de goce estético; desafío que, en el contexto de la globalización, es cada vez más necesario asumir.

En la Educación Media se profundizan los objetivos fundamentales ya mencionados. Más específicamente, se plantea la necesidad de que los jóvenes desarrollen su sensibilidad estética y su capacidad de reflexión crítica, teniendo presente sus intereses, necesidades, la cultura juvenil en la que se desenvuelven, el patrimonio artístico cultural y la percepción estética dentro y fuera de las artes. En relación con el potencial que tienen las artes para desarrollar la sensibilidad estética, se afirma:

Crear y apreciar en el ámbito de las artes exige la participación activa de los sentidos y, en consecuencia, el desarrollo de la capacidad de sentir y aprehender lo que se percibe. Promover estas capacidades requiere la formación de la sensibilidad estética, vale decir, supone estimular la facultad de conocer y disfrutar las cualidades sensibles del

...para realizar un trabajo académico que cumpla apropiadamente con los desafíos planteados, se requiere que el educador tenga acceso a una preparación más sólida en el campo pedagógico, específicamente en el ámbito de la Educación Estética.

entorno, sus formas, colores, texturas, sonidos, espacios, etc., más allá de consideraciones meramente racionales, prácticas, económicas y utilitarias.⁸

Mención especial merece el reforzamiento de los Objetivos Fundamentales Transversales en diversos ámbitos:

Formación ética:

estimulación de la diversidad creativa, el respeto y tolerancia por los distintos tipos de individualidad y expresión. En este sentido, el fomento de la postura crítica se acompaña de una actitud respetuosa por el trabajo de los compañeros de curso y por una apertura constante hacia nuevos lenguajes.

Crecimiento y autoafirmación personal:

se promueve el autoconocimiento, la autoexpresión y la confianza en sí mismo. Se da la posibilidad de que los alumnos intercambien ideas y opiniones respecto

a sus propias expresiones, desarrollando el juicio crítico y sus habilidades educacionales.

La persona y su entorno: desarrolla la capacidad de trabajar en equipo y la valoración de todo tipo de fuentes y recursos para la apreciación estética y la creación artística respectivamente.

En síntesis, de acuerdo a las nuevas orientaciones que establece la reforma educacional, el mandato de la ley es claro en cuanto a la importancia que adquiere la Educación Estética en el contexto de la enseñanza artística. Sin embargo, para realizar un trabajo académico que cumpla apropiadamente con los desafíos planteados, se requiere que el educador tenga acceso a una preparación más sólida en el campo pedagógico, específicamente en el ámbito de la Educación Estética. En este sentido, resulta imprescindible generar los espacios para fomentar el perfeccionamiento docen-

te; de otro modo, es poco probable que el plan propuesto pueda llevarse a cabo y, por lo tanto, menos proyectarse en el mediano y largo plazo.

La magnitud de los cambios y requerimientos que plantea la reforma, en especial respecto al desarrollo de la percepción visual, hace necesario también fomentar la investigación en Educación Estética para contribuir de un modo más sistemático y consistente al desarrollo de esta área. Asimismo, es evidente que estos postulados suponen generar voluntad política y familiar, en cuanto a colaborar con estudiantes y docentes para hacer realidad esta propuesta en los establecimientos educacionales del país.

¹ Véase: *Historia de un Área Marginal. La Enseñanza Artística en Chile, 1797-1993*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 1994.

² Producto de la reforma educacional, el año 1996, el área pasó a denominarse Artes, incluyendo Artes Visuales y Artes Musicales.

³ Educación Artística. Programa de Estudio de Séptimo Año Básico. Ministerio de Educación, 2000, pag. 7.

⁴ La idea de promover la Educación Estética en las artes y fuera de las artes es postulada por Betty Redfern en: "Questions in Aesthetic Education". Allen and Unwin (Publishers), London, 1986.

⁵ Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica. Ministerio de Educación, República de Chile, 1999, pp. 107-114.

⁶ Primer Año Básico. Programas de Estudio, Nivel Básico 1, Ministerio de Educación, 2003, pag. 305.

⁷ Educación Artística. Programa de Estudio de Quinto Año Básico. Ministerio de Educación, 1998, pag. 9.

⁸ Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. Ministerio de Educación, 1998, pp. 184-185.